



# COMPANÍA 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001  
Av. Chone y Calle Sucre  
EL CARMEN - MANABÍ  
TELEFAX 052 - 660 - 610

1188

*May 17  
Sr. W. Mendoza*

35126



El Carmen, a 17 de Mayo del 2011.

Dr. Kléver Zambrano  
PRESIDENTE

Sr.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.  
Presente.-

Sr. Wiliam Mendoza  
GERENTE

COMISARIOS

De mi consideración:

Sr. Eli Vivas Basurto  
COMISARIO

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

Ing. Víctor Nevárez  
COMISARIO

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sra. Ab. Rosa Elena Vélez Vidal	171181316-0	Sr. Oswaldo Orley Vélez Basurto	130461994-1	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.

Atentamente;

Sr. Wiliam Mendoza Mendoza.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

**LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS**

**TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.**

NOMBRE DEL SOCIO : VELEZ BASURTO OSWALDO ORLEY

FOLIO N° 86

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 130461994-1

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones	
		Capital	Total Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
16/05/2011					1	10,00	10,00	Ab. Rosa Elena Vélez Vidal	1	10,00	Sr. Oswaldo Orley Vélez Basurto		10,00	10,00		Transferencia

**RECIBIDO**  
17 MAY 2011  
Superintendencia de Compañías



El Carmen, a 16 de Mayo del 2011.



Señor.

Wilian Mendoza Mendoza.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"  
S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

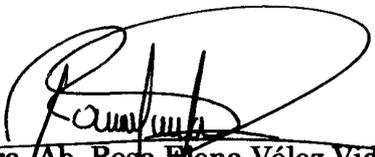
De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, la suscrita señora Ab. Rosa Elena Vélez Vidal con cédula de ciudadanía número 171181316-0, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Dos Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Norteamericanos cada una, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Oswaldo Orley Vélez Basurto con número de cédula 130461994-1, reservándome para sí la restante Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos.

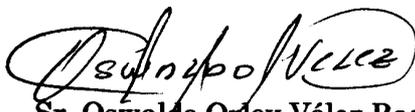
NOTA: La Acción que transfiere la Sra. Ab. Rosa Elena Vélez Vidal, a favor del Sr. Oswaldo Orley Vélez Basurto, es la calificada en la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ingresada con el Vehículo Marca HINO, Tipo BUS, Año 1998, Placas EAD-783, Motor EH700121876, Chasis FK617HB00023, Disco N° 33.

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;

  
Sra. Ab. Rosa Elena Vélez Vidal.  
C.C.N° 171181316-0  
CEDENTE

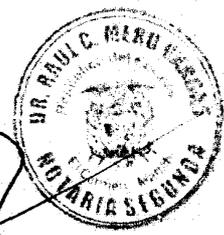
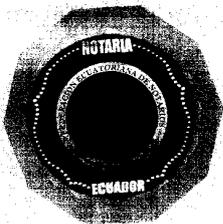
  
Sr. Oswaldo Orley Vélez Basurto.  
C.C.N° 130461994-1  
CESIONARIO





**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-**

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes trece de junio del dos mil once, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores ROSA ELENA VELEZ VIDAL, portadora de la cédula de ciudadanía número 171181316-0; y, OSWALDO ORLEY VELEZ BASURTO, portadora de la cédula de ciudadanía número 130461994-1. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado Expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rúbrica colocada al pie del presente documento de Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



NOTARIO SEGUNDO INTERINO  
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR